

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4 0232 DE  
( 13 MAR 2019 )

Por la cual se efectúa adición a la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en dos proyectos de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia fiscal 2019

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resoluciones Nos. 4 0285 de febrero 27 de 2015 y 4 1232 de diciembre 7 de 2018 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y la ley 1940 de noviembre 26 de 2018, se hace necesario desagregar el Presupuesto en dos proyectos de Inversión, asignado para la vigencia fiscal 2019, a la Unidad 2101 01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía.

Que el Coordinador del Grupo de Planeación y Programación del Ministerio de Minas y Energía, mediante comunicación radicada con No.2019014464 de marzo 5 de 2019, indicó la desagregación a nivel de objeto del gasto, en dos proyectos de inversión cuyos recursos fueron desbloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de expedir la resolución correspondiente.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Efectuar adición a la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en dos proyectos de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, para la vigencia fiscal de 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa adición a la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en dos proyectos de Inversión del Presupuesto de del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019"

### UNIDAD 2101 01 – GESTIÓN GENERAL

Tipo Presu	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Sub-Ordinal	Identificación	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
C	2101	1900	8			C-2101-1900-8		DISTRIBUCION DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS I Y Z. NACIONAL	99.307.000.000
C	2101	1900	8	0		C-2101-1900-8-0		DISTRIBUCION DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS I Y Z. NACIONAL	
C	2101	1900	8	0	2101013	C-2101-1900-8-0-2101013		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN EL SERVICIO PUBLICO DE GAS	
C	2101	1900	6	0	2101019	C-2101-1900-8-0-2101019-02	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.307.000.000
C	2102	1900	6			C-2102-1900-6		DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFFAS SECTOR ELECTRICO NACIONAL	687.235.000.000
C	2102	1900	6	0		C-2102-1900-6-0		DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFFAS SECTOR ELECTRICO NACIONAL	
C	2102	1900	6	0	2102024	C-2102-1900-6-0-2102024		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	
C	2102	1900	6	0	2102024	C-2102-1900-6-0-2102024-02	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	687.235.000.000

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 MAR 2019



PABLO CÁRDENAS REY  
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González  
Revisó: Claudia Jareth Sierra Tovar  
Aprobó: Pablo Cárdenas Rey

